

FULM CD-PC-P07

45/3



FULM CD-PC-P07

45/3

Exped. de la Vacante de la
Causa de Gram. q. Obtenia
el R. do Andrés Segura L.
q. falleció en 13. de Nov. 1777.



Exped. de la Vacante de la
Causa de Exam.^a q.^a Obtenia
el R.^{do} Andrés Segura L.^{do}
q.^a falleció en 13. de Nov.^e 1777.

Legajo

8

n.^o

20

D. Juan de Togores
 Rector de la Univ.
 de la Ciudad de Palma
 a 22 de Agosto de 1777

Nos D. Juan de Togores Pro Dignidad de Sacrista de la Sta ygl. de en
 Hues, y ambos Dños, Rector y Procancelario de la R. Litteraria Univ. de la
 Ciudad de Palma, Capital del R. no de Mallorca.

Por quanto vaca la Cathedra de Grammatica, vulgarmente llamada de Medis
 en dha Univ. por muerte del Rev.º Andres Siran Pro que la regentava,
 y segun las Constituciones de la mesma, deve provehense por oposicion.
 Por tanto, inquiriendo el thenor de ellas, hacemos saber a todas y
 qualesquier Personas Professores de dha Ciencia, que tuvieren las Ca-
 lidades necessarias, y quisiere oponerse a la dha Cathedra, que dentro
 el termino de diez dias precissos y peremptorios, que empezarán a con-
 tar desde el dia presente e infra, en adelante, parezcan ante el infra-
 nio Secretario, quien continuara p. auto en oposicion; y haviendo pre-
 cedido los Exámenes que se discurren convenientes, e inmediatamente
 hecho una Composicion u Oracion en latin sobre el asunto que se les
 pidiere, se provehera la dicha Cathedra al mas digno, y el q. la ganare
 tendra obligacion de enseñar dicha Ciencia p. si todos los dias hutil
 en el tiempo que la regentare, a las horas acostumbraadas, segun, y
 como se ha practicado, y se halla establecido p. las citadas Constitucio-
 nes, y gozara el Salario señalado. Y si sin impedimto legitimante pro-
 vado faltare a enseñar dha Ciencia treinta dias, vacara ipso fac-
 to la Cathedra. Y para q. venga a noticia de todos, mandamos fixar las
 presentes en los Lugares acostumbraados. Dado en la Univ. Litteraria
 de la Ciu. de Palma a 22. de Agosto de 1777.

D. Juan de Togores Rector de la Univ.



Por m. de d. d. n.º de
 Juan de Togores Secretario

En la Ciudad de Palma del Reyno de Mallorca, dicho
dia, Mes, y año. Dio relacion Joseph Seny, Abogado
y del Real Consejo, haver fijado en los lugares
acostumbrados, y a efecto, quatro Exemplares
del Precedente Edicto, de cuya relacion doy fe.

Juan Hernandez Colunga, Secy.

Enca y gbre 23 de 77.

A Comendador he tenido noticia que han fijado can-
sely para oposiciones ala cathedra de la Gramatica,
yo quiero oponerme a ella, y asi V. digalo al P. Provi-
cial, y V. mismo se oponera en mi nombre. Y me em-
biara a decir lo que debo hacer. Yo con este gobierno no ten-
go oposiciones de leccion, y asi vale muy bien
sin para vivir. V. V. halla que conviene, y quando convenca, doy
lo que le pido, y si no se lo pido gran. Queriamos
de lo que halla en ello. Voy a paja, paguino, y sellada con el sello de
marcha. Dio le que m. a.

B. L. M.

Su seguro Senor Don

D. Gabriel de Ambia.

este Convento de Sti
Mallorca, por las presen-

tello Religioso de este

Cathedra de Grama-

ria Universidad de Mal-

lo que le pido, y si no se lo pido gran. Queriamos

de lo que halla en ello. Voy a paja, paguino, y sellada con el sello de

marcha. Dio le que m. a.

el año 1777.

Mig. Mestre

Ministro.

A 23. Nov. 1777. No! y no tiene ne-
se opuso Juan Cenda. Y asi, esta noche
fue examinado en la noche
en dia 7. En no 1778. Palma y Corbal.

es lator

Juan de Torres y Arago, Rector de la Univ.

Juan de Torres y Arago, Rector de la Univ.

En la Ciudad de Palma del Reyno de Mallorca, dicho
dia, Mes, y año. Dio relacion Joseph Seny, Abogado
y del Real Consejo, haver fijado en los lugares
acostumbrados, y de estilo, quatro Exemplares
del Precedente Edicto; de cuya relacion doy fe.

Juan de Meneu Colinas, Secy.

Enca y gbre 23 de 77.

El Conector he tenido noticia que han fijado can-
sely para oposicion a la cathedra de la Gramatica,
yo quiero oponerme a ella, y asi V. digalo al P. Provi-
cial, y V. mismo se opondra en mi nombre. Y me em-
biana a decir lo que debo hacer. Yo con este gobierno no ten-
go oposiciones de leccion, y asi vale muy bien
sin para vivir. Pero si V. halla que conviene, y quando convenca, doy
lo que le pido, y si no de pelo gran. Quisiera
de lo que halla en ello. Voy a paja, pagando, y sellada con el sello de
marcha. Dio le que m. a.

B. L. M.

Su seguro Senor Don

F. Gabriel de Ambias

este Convento de Sti
Mlloca, por las presen-

tello Religioso de este

Cathedra de Grama-

ria Universidad de Mal-

loca, por las presen-

tello Religioso de este

Cathedra de Grama-

ria Universidad de Mal-

loca, por las presen-

tello Religioso de este

Cathedra de Grama-

ria Universidad de Mal-

loca, por las presen-

tello Religioso de este

Cathedra de Grama-

ria Universidad de Mal-

loca, por las presen-

tello Religioso de este

Cathedra de Grama-

ria Universidad de Mal-

loca, por las presen-

tello Religioso de este

Cathedra de Grama-

ria Universidad de Mal-

loca, por las presen-

tello Religioso de este

Cathedra de Grama-

ria Universidad de Mal-

loca, por las presen-

tello Religioso de este

He hablado al Puro! y no tiene ne-
pugnancia, solamente lo quiere en-
sultar con los P. y asi, esta noche
lo беру, y despues escurre la resolu-
cion, y en caso de no darme nombre
p. este P. le go. Palma y Corbal.
25 de 77

F. Juan Luis Lator

El año 1777

Mig. Mestre

Ministro

En la Ciudad de
dia, Mes, y año
Yedel a tha Sm
a acostumbrado
del Precedente

[Signature]

Encom

*At. J. Gabriel M...
por el Sr. D. ...
y el Sr. D. ...*

este Convento de Sti
Morca, por las presen-
tello Religioso de este
Cathedra de Grama-
raria Universidad de Mal-
de, y quando convenca, doy
ano, y sellada con el Sello de
El año 1777.

*Mig. N...
Ministro*

Don Juan de Tovar y de la Cruz

Don Juan de Tovar y de la Cruz

En la Ciudad de
dia, Mes, y año
Y del a. de 8m
a. acostumbrado
del Precedente

[Signature]

[Signature]

Al M. R. P. D. N. Juan Sureda
que Dios m. a. dea m. Subilado
y actual Cometa en el Convento
de Minimo de

Ave Maria.

Fre Miguel Mestre S. Sub. y Ministro de este Convento de S. ti
Spiritus de Trinitarios Calzados de Mallorca, por las presen-
tes, doy licencia al R. P. P. don Fr. Juan Perello Religioso de este
Convento, para que pueda oponerse a la Cathedra de Grama-
tica vacante en la Real Literaria Universidad de Mal-
lorca, y para que conste donde, y quando convenga, doy
la presente firmada de mi mano, y sellada con el Sello de
este Convento oy dia 25. Noviembre del año 1777.

Fr. Mig. Mestre
Ministro

[Mirrored text from reverse side]

[Mirrored text from reverse side]

1875

1. The first part of the book is a history of the
 2. of the country from the first settlement
 3. of the country from the first settlement
 4. of the country from the first settlement
 5. of the country from the first settlement
 6. of the country from the first settlement
 7. of the country from the first settlement
 8. of the country from the first settlement
 9. of the country from the first settlement
 10. of the country from the first settlement

7772 x 2000

De meane de Togoer Lector de la Vniversiteit

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side.]

*Fr Gabriel Thomas Mestre Lr. Sub. y Prior de este Conb^{to} de H^o S^o de
del Socorro de Mallorca, por las presentes doy licencia al R. P. Fr. N^o
Nicolas Frau Religioso de este Conb^{to} para que pueda oponerse a la
Cathedra de Gramatica Vacante en la Real Universidad Literaria de
Mallorca, y para que conste donde y quando Convergá, doy la pre-
sente firmada de mi mano, y sellada con el sello de este Conbento, oy
dia 30 Noviembre del año 1777*

Fr Gabriel Thomas Mestre Prior.

De Juan de Toghre Rector de la Univ^{rsidad}

*Don Juan de Toghre Rector de la Univ^{rsidad}
Don Juan de Toghre Rector de la Univ^{rsidad}*

En el nombre de Dios Amén
Yo, Juan Antonio de la Cruz,
del Consejo de Indias, por el Rey
Nuestro Señor, he acordado y
mandado que se ponga en
ejecución lo que en esta
Real Cédula se contiene.
Yo, Juan Antonio de la Cruz,
del Consejo de Indias, por el Rey
Nuestro Señor, he acordado y
mandado que se ponga en
ejecución lo que en esta
Real Cédula se contiene.
Yo, Juan Antonio de la Cruz,
del Consejo de Indias, por el Rey
Nuestro Señor, he acordado y
mandado que se ponga en
ejecución lo que en esta
Real Cédula se contiene.

Yo, Juan Antonio de la Cruz,
del Consejo de Indias, por el Rey
Nuestro Señor, he acordado y
mandado que se ponga en
ejecución lo que en esta
Real Cédula se contiene.

Yo, Juan Antonio de la Cruz,
del Consejo de Indias, por el Rey
Nuestro Señor, he acordado y
mandado que se ponga en
ejecución lo que en esta
Real Cédula se contiene.

Yo, Juan Antonio de la Cruz,
del Consejo de Indias, por el Rey
Nuestro Señor, he acordado y
mandado que se ponga en
ejecución lo que en esta
Real Cédula se contiene.

Yo, Juan Antonio de la Cruz,
del Consejo de Indias, por el Rey
Nuestro Señor, he acordado y
mandado que se ponga en
ejecución lo que en esta
Real Cédula se contiene.

Fr. Vicente Puigol Sacerdote Jubilado, Calificador del
S. Officio, y Corrector Provincial en esta de Minimos de
Mallorca.

A nuestro amado hijo en Christo el D. P. Fr. Gabriel
Llambies Sacerdote Profeso en esta nuestra Provincia de Mini-
mos, Salud, y la Bendición del Espiritu Santo.
En Virtud de las presentes, usando de nuestra Authori-
dad, damos licencia al ya mencionado D. P. Fr. Gabriel Llambies, para que
pueda hacer su concurso, y obtener la Cathedra de Gramatica,
que se ha publicando Vacante en la Regia, literaria Universi-
dad de este Reyno de Mallorca. En fee de lo qual damos es-
tas firmadas de nuestra mano, selladas con el Sello menor de nu-
estro Off.^o y referendadas por nuestro Colega, y Secretario. En
este nuestro Convento de N. P. S. Francisco de Paula de la pres-
ente Ciudad de Palma. Dia 28. Noviembre de 1777.

Fr. Vicente Puigol Con. Pro.

De Orden de N. M. D. Provincial
Fr. Guillermo Cabanellas Colega, y Secretario

Edmund Hemmings

+

Juan Armengol Hov.^o Secretario p.^a S. M. / que Dios p.^a
a la R.^a Universidad Univ.^a de la Ciudad de Palma, Capital del
R.^{no} de Mallorca.

+
n.^o y poder de
Fr. Gab.^o Elambies
de dha. Orden

Certifico como a los Autos y Papeles q.^e paran
en el Oficio de mi Cargo, consta: Que habiendose
en el dia veinte y dos del proximo pasado mes
de Nov.^{bre} fijadosse Carteles convocatorios para
la Provision de la Cathedra de Gramatica vacante
en dha. Univ.^a p.^a muerte de D.ⁿ Andres Sitja P.^{ro};
dentro el termino prefijado en ellos, se opusieron,
a saber: en 23. de dicho Nov.^{bre} el Lic.^{do} Juan Cerdas
Clenigo, en veinte y cinco del mismo, el P. Fr. Ju.
an Paredó Trinitario; En veinte y nueve del pro-
pio mes, el P. Fr. Juan Lloves Mimino, y el Rev.^{do}
Miguel Monserrat P.^{ro} y en el dia treinta del
proprio mes de Nov.^{bre} Fr. Nicolas Fran Agustino, y el
Rev.^{do} Antonio Elambies P.^{ro} = y paraq.^e a ello conste
en donde conbenga soy el presente testimonio firma-
do a mi mano, y autorizado con el Sello que uso
en dho. Oficio. Palma 2. de Dic.^{bre} de 1777.
Juan Armengol Hov.^o de la Univ.^a

Juan Armengol Hov.^o y Sec.^o

Dicho dia, mes y año. dio relacion haver fijado
en las Puertas del oratorio interior de dha. Univ.^a una
Certificacion igual a la precedente, el Abs.^{te} de Sedel
de ella Joseph Benj.^a de cuya relacion soy fei

Juan Armengol Hov.^o y Sec.^o

Opos. del ^{2o} Santa Cruz de Palma Cap. del Reyno de Ma-
Lic. do Juan ^{1o} Monca a veinte y tres dias del Mes de
Cenda cler. No. y gana de mat. Setecientos setenta
y siete. La rrecció ante mi el ^{to} Infras. el
R. do Juan Cenda Clergo, quien dixo se
oponia, como se opuso al concurso de la
Cathedra de Gramatica Vacante en
la Univ. por fallecim. del R. do Fr.
Diego de Regan. que la regentava. De
todo lo qual constuvie el presente auto
siendo Testigos, el D. en Leyes, D. Juan
Lons Bernad Veri, y Miguel Pizante
de q. doy fee.

Quantomenos loado y segun

Opos. del
R. do Juan Parello ^{1o} a veinte y cinco dicho, se opuso el R. P.
J. Juan Parello ^{2o} trinit. siendo Testigos
el D. do Juan Mica ^{1o} Caca, y Thomas ^{2o}
pa brasero, de que doy fee.

Quantomenos loado y segun

Opos. del
R. do Juan ^{1o} a veinte y nueve de los mismos, se opu-
sion no. lo el P. Juan Vives Minimo, en N. y
en N. de el P.
Gab. Ramo

con Pedro del R. & P. N. Gab. Lambias, san-
do testigos Julian Pinard M^o de Seremon^o
de la Ciu^a y Joseph Senay Preside del, de que
day fec^o.

Juan Hernandez y Becerra.

Opos. on del Dicho dia, se opuso el R.^{do} Miguel Monser
 R.^{do} Mig.
 Monser rat
 Exo _____ rat Exo siendo testigos, Miguel Ruiz nate,
 y Joseph Vany Broudel, de q.^e doy fee.

Quantum admodum secretum

Opor on del d^{to} Diea treinta Dichas, se opuso el R. P. J.
Fr. Nicolás } Nicolás Fran Augustino, siendo testigos
Fran Aug^o } Miguel Ruiz S^{te}. y Mathias Alemany te-
pedon, de que doy fee.

Juan Hernandez de los Rios y de los

on
Opor del 13^o de Mayo, se opuso el R.^{do} Antonio Labrés
Pro. viéndo testigos Nadal Oliver Pro
Pro. — seña, y Jorge Maximón caído, de que
loy fee

Chantremont Lodge, Secaucus

En la cívica? de Palma Cap. del Reyno
de Mallorca a ocho dias del Mes de Mayo
y año de mil seccientos setenta y ocho.
Hallandose el M. P. Sr. D. Juan de
Llagas Procurador de la Casa y
Rector y Procurador de la R. Univ. de
esta M. R. Señores P. D. Antonio Balas-
guera Obis. P. Guillermo Argel Cifre Carm.
y D. Juan. Morines P. Examinadores nom-
brados por el M. P. Ayuntamiento para las
oposiciones de la Cathedra de Gramatica
Vacante, en el Juicio Retoral de esta
Univ. á fin de acordar el Plan que se
debe entregar á los oponentes de la
misma, despues de haver prestado su-
rramento de no revelar el que se acor-
dare, convinieron unanimes en el
que se devia entregar para el Examen
de la mencionada Cathedra. Y no con-
currió el otro Examinador D. D. Juan
Barceló por hallarse ausente de esta
Cívica. De todo lo qual continué el proce-
suo de Dilig. de q. e. doy fee.

I shall be most oblig'd to you.

En la Ciudad de Palma, Capital del R.^{no} de Mallorca,
 a nueve dias del mes de Enero, de mil setecientos
 y ochenta y siete años. Yo el Sr. D. Juan Armengol,
 pasado Recado de Orden del Muy Il.^{te} & Ill.^{mo} Alcaide
 de la R.^{na} de S. M. de Mallorca, y de la R.^{na} de S. M. de
 S. M. de Mallorca, con su Consejo, en esta S.^{ta} S.^{ta}
 para las Oposiciones a la Cathedra vacante
 de Gramatica, en virtud de la Real Cedula
 de S. M. de Mallorca, de fecha de 20 de Diciembre
 de 1777, en virtud de la qual se le dio
 a V. M. los m.^{os} en que le de-
 seo. Palma, y de Diciembre 20 de 1777.

[Signature]

Muy Sr. mio.

Con el debido aprecio recibí la de
 V. M. de 10 del corriente: y visto su
 contenido, respondo, que me ofrezco
 gustoso a complacer al M. Il.^{te} Ayun-
 tamiento en el repetido honroso en-
 cargo de Examinador por cathedra
 vacante; aunque sobre mis fuerzas,
 y meritos, con el deseo, de que se me
 ofrezcan muchas ocasiones, en que ma-
 nifestar mi fina lealtad, y segura
 obediencia a su S.^{na} M. Il.^{te} D.
 gde a V. M. los m.^{os} en que le de-
 seo. Palma, y de Diciembre 20 de 1777.

D. L. M. D. V. M.
 Su seguro servidor
 Fr. Guillermo Angelo Cifre C.^{ta}

Seleavisio p. el dia 9. de 1778.
 con el fol. 30. de 1777. de
 orden del M. Il.^{te} D.
[Stamp]

Sr. Don Juan Armengol Sec.^o de la M. Il.^{te} Ciudad.

aguardo respuesta.

Dios q.^e a S. R.^{na} m.^{os} D. como deves.
 Palma 30. de Diciembre de 1777.

De orden del M. Il.^{te} D.

[Signature]

30. P. Fr. Guille.^{mo} Cifre Religioso Canm.^{ta}

el R.^{no} de Mallorca.

no de mil setecientos

antados en el Oua.

El Muy Il.^{te}

y Mag.^{os} Sindicos

arguer de Villa

igos de los conu.

on p. estan este

Entonio de Tozonas

Isicolas Dameto

la, D.^{na} Matheo

del Canan, D.^{na}

na, y D.^{na} Juan

Son Indico Peri

el Mag.^{os} D.^{na}

re; con asisten.

mo Dignidad

tes, y ambos de.

de S.^{na} y en

Abuines mo y

Fr. Antonio

Cifre Canm.^{ta}

de Bartholome

tiempo, y hallan.

adores nombrai

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

aguardo respuesta.
Dios q. a. S. R. m. d. como dero.
Palma 30. de Dic. de 1777.

Yo Deordendel M. R. S. R. P.
[Signature]

do P. Fr. Guitt. Cifre Religioso Canm.

del
vo de
edex lo

el R. no de Mallorca
no de mil setecientos
utados en el Ona
El Muy Il. lre
y Mag. cos. Sindicos
arguer de Villa
guo de los concur
on p. estar este
Antonio de Tozonas
Nicolas Dameto
la, D. n. Matheo
del Canan, D. n.
na, y D. n. Juan
S. n. Sindico Per
y el Mag. cos. D. n.
re; con asisten
D. n. Dignidad
tes, y ambos de
D. n. D. n. y en
Abrines D. n. y
Fr. Antonio
Cifre Canm. y
D. n. Bartholome
tiempo, y hallar
adores nombrai
ndo ahi todos jun
to como es costum
o el Sir. do Juan
la del Presbitario
adores, p. espacio
y de

Muy Sr. mio: Recivi la de V.^{ra} de lo del
que rige: en cuios seguimiento devo de
cir a V.^{ra} que estoy pronto ha obedecer lo
que V.^{ra} de orden de la Muy.^{te} Ciu.^d me
comunica: deseando en todo complacerla
en quanto pueda, y estimare me avire V.^{ra}
del dia fijo en q.^e me deva hallar en esta
Ciu.^d para dar cumplimiento al Acto liti.^{do}
de la cathedra Vacante de Prmatica.

D.^o 8.^o a V.^{ra} m.^{ra} a. como dexas. Palma

4 Dizeembre 17 de 1777.

eleaviso p.^o el dia 3. de p.^o 1778. Bla. M.^o de V.^{ra}
m.^{ra} de 30. de p.^o 1777. de
del M.^o de p.^o 1777. de

Barth. Abrines

J. Juan Armengol secretario de la Muy.^{te} Ciu.^d

aguardo respuesta.

Dios q.^e a V.^{ra} m.^{ra} a. como dexas.
Palma 30. de Dize.^{bre} de 1777.

De orden del M.^o de p.^o 1777.

Juan Armengol

P. Fr. Guitt.^{mo} Cifre Religioso Canm.^{ta}

el D.^o de Mallorca.

no de mil setecientos

antados en el Onas

El Muy.^{te} Jtre

y Mag.^{os} Sindicos

arguer de Villa

igos de los concun

Antonio de Togonas

Nicolas Dameto

la, D.^o Matheo

del Canan, D.^o

ra, y D.^o Juan

Sr. Sindico Peri

y el Mag.^{os} D.^o

re; con asisten

D.^o Dignidad

tes, y ambos de

V.^{ra} y en

Abrines p.^o y

Fr. Antonio

Cifre Canm.^{ta}

Bartholome

tiempo, y hallan

adones nombra

do atri todos p.^o

to como es costum

o el Sr. D.^o Juan

la del Presbiterio

adones, p.^o espacio

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

aguardo respuesta.
Dios q. a V. R. n. d. como dero
Palma 30. de Dic. de 1777.

Y De orden del M. P. S. P.
[Signature]

80. P. Fr. Guitt. m. Cifre Religioso Canm. 4a

el D. no de Mallorca
ni no de mil setecien
me a untados en el Ona
es- on
h. El Muy Jtre
y Mag. cos. Sindicos
arguer de Villa
iguos de los concun
on p. estan este
Antonio de Togonas
Nicolás Dameto
la, D. no Matheo
del Cañan, D. no
ra, y D. no Juan
S. no Indico Peri
y el Mag. cos. D. no
re; con asisten
D. no Dignidad
tes, y ambos de
Vnio. y en
Abrines D. no y
Fr. Antonio
Cifre Canm. y
D. no Bartholome
tiempo, y hallan
adones nombra
do atri todos per
to como es costum
o el Sir. D. no Juan
la del Presbiterio
adones, p. espacio
y de

Muy Sr. mio.

Quedo enterado de la honra, con que me distingue el muy Ilustre Cabildo de esta Ciudad, para el Examen de la Cathedra de Gramatica, que esta vacante. Estoy pronto para esto, y para todo lo que sea de su agrado; y estimo la ocasion para poder complacer a su Sia muy Ilustre: en cuya noticia lo pondra V. M.^d segun espero, y suplico al Sr. le guarde m.^d ad. como deseo. Palma 12. Deziembre de 1777.

B. l. M. de V. M.^d
Fr. Antonio Balaguer.

Se le avisó a el día 3. eno 1778.
con ofo de 30. de x. 1777. de
orden del M. P. S. P. P. P.

aguardo respuesta.

Dios q. a S. R. A. m. d. como deseo.
Palma 30. de D. b. e. de 1777.

De orden del M. P. S. P. P.

[Signature]

do P. Fr. Guitt^{ma} Cifre Religioso Canm^{ta}

el D^{no} de Mallorca
no de mil setecien
ustados en el Ovar
El Muy Ilustre
Mag^{cos} Sindicos
arguer de Villa
igos de los concun
on, p. estan este
Antonio de Tozonas
Nicolas Dameto
la, D^{no} Matheo
del Canan, D^{no}
na, y D^{no} Juan
S^{on} Sindico Pen
y el Mag^{cos} D^{no}
re; con asisten
D^{no} Dignidad
tes, y ambos de
Vnivers^{dad} y en
Abrines P^{ro} y
Fr. Antonio
Cifre Canm^{ta}
D^{no} Bartholome
tiempo, y hallan
adores nombrai
do atri todos juv
to como es costum
o el Sir^{do} Juan
la del Presbiterio
adores, p. espacio
h de

May 22 1777

Quedo enterado de la honra con que me
distingue el muy Ilustre Cabildo de la
Ciudad, para el examen de la Ca-
thedra de Grammatica, que esta un-
cante. Estoy pronto para esto y para
todo lo que sea de su agrado, y esti-
mo la ocasion para poder complacer
a su Ilustre: en cuya noticia
lo pongo V. M. segun espere, y su-
plico al Sr. le guarde m. a. como de-
sea. Palma 12. Diciembre de 1777.

P. Fr. M. de M. I. M.
Antonio Delgado

del Cabildo de la Ciudad de la
Palma 30. de Diciembre de 1777.

Excmo. Sr. D. Juan de
los Rios m. a. y
señor del muy Ilustre
Cabildo de la Ciudad de la
Palma

aguardo respuesta.
Dios q. a V. R. m. a. como deseo.
Palma 30. de Diciembre de 1777.

De orden del Sr. D. Fr. M. de M. I. M.

Antonio Delgado

P. Fr. Guitt. Cifre Religioso Canm.

el D. no de Mallorca

no de mil setecientos
antados en el Ocas

El muy Ilustre

y Mag. cos. Sindicos

arguer de Villa

igos de los concur

on, p. estar de

Antonio de Tozonas

Isidoro Dameto

la, D. n. Matheo

del Cañan, D. n.

na, y D. n. Juan

Son Sindico Per

y el Mag. cos. D. n.

re; con asisten

de P. no Dignidad

tes, y ambos de

Unio, y en

Abuines P. no y

Fr. Antonio

Cifre Canm.

Bartholome

tiempo, y hallar

adones nombrai

ido a n. todos juv

to como es costum

o el Sr. D. n. Juan

la del Presbiterio

adones, p. espacio

y de

Al Sr. Dn Juan Ar-
mendiz de Dios m.^a a.
Secret.^o del muy Ilustre
Ayuntamiento de esta Ciu-
dad de

Palma.

Mui Señor mio: Quedo sumamente re-
conocido a la honra, que me hace la
mui Ilustre Ciudad en haverme nombra-
do en Examinador como V.^m me da aviso
en su carta de lo del corriente; y estoi pronto
a cumplir del mejor modo, que pueda, este en-
cargo, y qualquiera otro, en que fuere el gusto
de ese mui Ilustre Ayuntamiento emplearme.

Pior quise a V.^m lo año de mi
dereo. Palma 12 Diciembre de 1777.

PRM de V.^m
Su mar qdo J.^o de
Juan Barcelo P.^o Vi-
ce-rector del Seminario

Se le avisó para el día 3. de En.^o 1778.
O. con Off.^o de 30. de J.^o 1777. & orden
del M.^o de Sr. Dtor

Ex. Dn Juan Armengol Secretario de la mui Ilustre Ciudad.

aguardo respuesta.

Dios q.^e a V.^m a. m.^a a. como dereo.
Palma 30. de Dic.^{bre} de 1777.

9 De orden del M.^o de Sr. Dtor

Juan Armengol Secretario

do P. Fr. Guitt.^{mo} Cifre Religioso Canm.^{ta}

el D.^{no} de Mallorca.

no de mil setecien.

ntados en el Oua.

El Muy Ilustre

Mag.^{os} Sindicos

arguer de Villa

igos de los concun.

on J.^o estan este

Entomio de Tozonas

Isidoro Dameto

la, Dn. Matheo

del Cañan, Dn.

na, y Dn. Juan

Son Sindico Per.

y el Mag.^o de Dn.

re; con asisten.

de P.^{mo} Dignidad

tes, y ambos de.

de Vn.^o y en

Abbrines P.^{mo} y

Fr. Antonio

Cifre Canm.^{ta}

en Dn. Bartholome

tiempo, y hallar.

adones nombra

do aeri todos juv.

to como es costum.

o el Sir.^o Juan

la del Presbiterio,

adones, p.^o espacio

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

aguardo respuesta.

Dios q. a. S. R. a. n. l. d. como deroo.
Palma 30. de Dic. de 1777.

De orden del M. P. S. R. P.

[Signature]

P. Fr. Guitt^{mo} Cifre Religioso Canm^{ta}

el D^{no} de Mallorca.
no de mil setecien-
tados en el Oua-
El Muy Il^{re}
y Mag^{cos} Sindicos
arguer de Villa
iguos de los concun-
os q. estan de
Antonio de Logones
Jⁿ Nicolás Dameto
la, Dⁿ Matheo
del Cañan, Dⁿ
na, y Dⁿ Juan
Sⁿ Sindico Pen-
y el Mag^{cof}. Dⁿ
re; con asisten-
de P^{mo} Dignidad
tes, y ambos de-
a Vn^o y en
Abuines P^{mo} y
Fr. Antonio
Cifre Canm^{ta}
y Dⁿ Bartholome
tiempo, y hallan-
nados nombra-
do a los todos ju-
to como es costum-
o el Sir^{do} Juan
la del Presbiterio,
adores, y espacio
y de

Borrador.

Muy I.^{mo}: La Ciudad me ordena
avisar p. escrito a S.^o S. para q.^o el Vien-
nes 9. del corriente, a la hora de las 9.
a la mañana en punto, se sirva concurrir a las Casas
de Ayuntamiento, a fin de pasar en la R.^{ta}
dita una Univ.^a para las oposiciones
a la Cath.^a de Gramatica que se
halla vacante.

Dios q.^o a S.^o S. m. d. como
der.^o Palma 3. de Enero de 1778.

aguardo respuesta.

Dios q.^o a S.^o R.^{ta} m. d. como der.^o
Palma 30. de Diciembre de 1777.

De orden del M.^o P.^o S.^o R.^{ta}

[Signature]

P. Fr. Guitt.^{mo} Cifre Religioso Canm.^{ta}

el D.^{no} de Mallorca
ni
no de mil setecien-
ta
contados en el ora-
do
El Muy Il.^{re}
y Mag.^{os} Síndicos
arguer de Villa
igos de los concun-
os, p. estan este
Antonio de Tozonas
J. Nicolás Dameto
la, D.^{no} Matheo
del Cañan, D.^{no}
na, y D.^{no} Juan
S.^o Síndico Per-
y el Mag.^{os} D.^{no}
re; con asisten-
D.^{no} Dignidad
tes, y ambos de-
a Univ.^a; y en
Abrines D.^{no} y
Fr. Antonio
Cifre Canm.^{ta}
y D.^{no} Bartholome
tiempo, y hallan-
madones nombra-
ndo a los todos p.
to como es costum-
o el D.^{no} Juan
la del Presbiterio,
adores, p. espacio
y de

Aunque á todos toca elogiar la Lengua latina, que intro-
duxo en Italia Cethin bisnieta de Sem, pero muchomas á
los Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta y util
á todos! Mas bella es Señores, que la Griega, y aun la mas
bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Univer-
sidades, y Reynos todos: pues segun es su utilidad quagaron,
que aprendida esta, casi no pueden dexar de entenderse
las demas ciencias, por ser ella la llave maestra de todas
las artes liberales; y á no haverla tenido, nose vieran ellas
en las medras, en que hoy se miran. Por esto yo haviendo hoyra
considerado el auge, que tienen todas las ciencias, me he
visto precisado á confessar, que en parte le son deudoras
de su adelantamiento. Ni es esto lo principal de su gloria:
aquello de darse al parecer por satisfecho Dios, que la
Iglesia Romana en latin le da sus Divinas alabanzas

+

Muy f. mo: Me manda el f. Rector
de la R. Universidad Univ. de Cádiz á V. R.
como lo cumpla, estan destinado el dia 9.
del siguiente Mes de Enero, para los
Exámenes de los Opositores á la Cate-
dra de Gramatica Vacante. Lo que par-
ticipo á V. R. para su inteligencia, y
en la de que concurrirá dicho dia, á las
nueve de la mañana en dha Univ. al
fin á que queda nombrado, y de ello
aguardo respuesta.

Dios q. á V. R. n. f. como deseo.
Palma 30. de Dic. de 1777.

Yo el Ord. del M. P. C. R. P.

[Signature]

do P. Fr. Guitt. mo. Cifre Religioso Canm. ta

el R. no de Mallorca.
no de mil setecien-
tantos en el Ocas-
? El Muy f. the
y Mag. cos. Sindicos
arguer de Villa
iguos de los concun-
op. f. estan de
Antonio de Togados
n. Nicolás Dameto
la, D. Mathéo
del Cañan, D.
na, y D. Juan
S. Sindico Peri-
y el Mag. cos. D.
re; con asisten-
D. mo Dignidad
tes, y ambos de
Univ. y en
Abrines pro. y
Fr. Antonio
Cifre Canm. f.
D. Bartholome
tiempo, y hallar-
nadores nombrai-
do atri todos juvi-
to como es costum-
o el Sir. do Juan
la del Presbitario,
adores, f. espacio
f. de

el D.^{no} de Mallorca.
 no de mil setecien-
 untados en el Oca-
 3.º El Muy Il.^{re}
 y Mag.^{cos} Síndicos
 arquer de Villa
 igo de las concun-
 3.º ou. p. estan este
 Antonio de Tozonas
 3.º Nicolás de Ameto
 la, D.^{no} Matheo
 del Cañan, D.^{no}
 na, y D.^{no} Juan
 3.º Son Síndico Per-
 y el Mag.^{co} D.^{no}
 re; con asisten-
 3.º P.^{no} Dignidad
 tes, y ambos de.
 3.º Vni.³ y en
 Abrines P.^{no} y
 3.º Fr.^{co} Antonio
 3.º Fre. Canón.^{co}
 3.º D.^{no} Bartholome
 tiempo, y hallan-
 adones nombra-
 ndo asñ todos per-
 3.º como es costum-
 o el Sir.^{co} Juan
 la del Presbitenio,
 adones, p. espacio
 3.º

Tengo por entendido lo que
me dice, y me doy por avisado
lo que procurare puntualmente
cumplir, como de la misma
siente en lo q sea de su agrado.
D. leyd de los n.º. ant. q le da
Dahua, y Enero 5 de 1778.

La Segura Seridor
Dr Guillermo Angelo
Cifre Carta

Dr. Juan Armejo Not. y Secr^o de la
m. H^{ra} Ciudad.

Aunque á todos toca elogiar la Lengua latina, que intro-
duxo en Italia Cethin bisnieto de Sem, pero muchomas á
los Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta y util
á todos! Mas bella es Señores, que la Griega, y aun la mas
bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Univer-
sidades, y Reynos todos: pues segun es su utilidad juzgaron,
que aprendida esta, casi no pueden dexar de entenderse
las demas ciencias, por ser ella la llave maestra de todas
las artes liberales; y á no haverla tenido, nose vieran ellas
en las medras, en que hoy se miran. Por esto yo haviendo hoyra
considerado el auge, que tienen todas las ciencias, me he
visto precisado á confessar, que on parte le son deudoras
de su adelantamiento. Me es esto lo principal de su gloria:
aquello de darse al parecer por satisfecho Dios, que la
Iglesia Romana en latin le dá sus Divinas alabanzas

Muy Sr. mio,

A la que se ha servido dispensarme, respondo,
que tengo entendido todo lo que en ella me
dice; como y tambien puede estar seguro,
que el día 9. del siguiente Enero no falta-
ré al concurso para el fin, á que quedo no-
brado: esto es quanto se me ofrece decirle.

Dios le guarde m^a a^a como deseo. Pal-
ma, y Sⁿ Francisco á los 31. Diciembre de
1777.

B. I. M. G. V. M^d
Fr. Antonio Balaquer Obispo

el D^{no} de Mallorca
no de mil setecien-
tantos en el Ocas-
o El Muy Ilustre
y Mag^{cos} Síndicos
arguer de Villa
iguos de los concun-
os, p^{er} estar este
Antonio de Tognas
Nicolas Dameto
la, Dⁿ Matheo
el Cañan, Dⁿ
na, y Dⁿ Juan
Sⁿ Síndico Pen-
y el Mag^{co} Dⁿ
re; con asisten-
D^{no} Dignidad
tes, y ambos de-
Vn^o y en
Abrines P^{ro} y
Fr. Antonio
fre Can^o y
Dⁿ Bartholome
tiempo, y hallar-
adores nombrai-
ndo a^{os} todos jun-
to como es costum-
o el Sr^o Juan
la del Presbiterio,
adores, p^{er} espacio
de

Aunque a todos toca elogiar la lengua latina, que intro-
duxo en Italia Cethin bisnieto de Sem, pero muchomas a
los Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta y util
a todos! Mas bella es Señores, que la Griega, y aun la mas
bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Univer-
sidades, y Reynos todos: pues segun es su utilidad jugaron,
que aprendida esta, casi no pueden dexar de entenderse
las demas ciencias, por ser ella la llave maestra de todas
las artes liberales; y a no haverla tenido, nose vieran ellas
en las medras, en que hoy se miran. Por esto yo haviendo hoy
considerado el auge, que tienen todas las ciencias, me he
visto precisado a confessar, que en parte le son deudoras
de su adelantamiento. Ni es esto lo principal de su gloria:
aquello de darse al parecer por satisfecho Dios, que la
Iglesia Romana en latin le da sus Divinas alabanzas

el D^{no} de Mallorca
no de mil setecien-
tados en el ora-
El Muy Il^{re}
y Mag^{cos} Sindicos
arguer de Villa
igos de los conu-
os, p^r estan este
Antonio de Tozonas
Nicolas Dameto
la, Dⁿ Matheo
el Canan, Dⁿ
na, y Dⁿ Juan
S^r Sindico Per-
y el Mag^{co} Dⁿ
re; con asisten-
D^{no} Dignidad
tes, y ambos de
a Vni^o? y en
Abrines p^{ro} y
Fr: Antonio
il^{re} Carmita
Dⁿ Bartholome
tiempo, y hallar-
adores nombra-
ndo a los todos p^{ro}
to como es costum-
o el Sir^o Juan
la del Presbiterio,
adores, p^r espacio
y de

Ala que se ha servido de prebente, respondiendo
que tengo entendido lo que en ella me
dices, como y tambien puede estar seguro
que el dia 9 del siguiente Enero no follo
re al concurso para el fin a que queda re-
chado: esto es quanto se me ofrece decirle.

Para le grande m^a como desee la
ma y 2^a Francisco a los 31. Diciembre de
1771

Antonio Dⁿ Balaguer Obispo

Aunque á todos toca elogiar la lengua latina, que intro-
duxo en Italia Cethin bisnieto de Sem, pero muchomas á
los Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta y util
á todos! Mas bella es Señores, que la Griega, y aun la mas
bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Univer-
sidades, y Reynos todos: pues segun es su utilidad juzgaron,
que aprendida esta, casi no pueden dexar de entenderse
las demas ciencias, por ser ella la llave maestra de todas
las artes Liberales; y á no haverla tenido, nose vieran ellas
en las medras, en que hoy se miran. Por esto yo haviendo hoyra
considerado el auge, que tienen todas las ciencias, me he
visto precisado á confessar, que en parte le son deudoras
de su adelantamiento. Ni es esto lo principal de su gloria:
aquello de durse al parecer por satisfecho Dios, que la
Iglesia Romana en latin le da sus Divinas alabanzas

Mui Señor mio: he recibido la carta
de V. m. de 20 del pasado, y quedo con
la inteligencia de que para los exa-
menes de los opositores á la Cadeira
de Gramatica vacante esta destinado
el dia 9 del presente mes de Enero á
las 9 de la mañana en la real li-
teraria Universidad, adonde procurare
concurrir al fin, á que estoi nombrado.

Dios etc á V. m. m. a. Porrean
2 de Enero de 1778.

El M. de V. m. su apcto
Señor D. Juan Barcelo
Pro Vice-rector del Sem:

El Sr. Juan Armenegol M. de V. m. y rector de la Univ. de Valencia.

El D. no de Mallorca
no de mil setecien-
tantos en el Ova-
El Muy Il. lre
y Mag. cos. Sindicos
arguer de Villa
iguos de los concun-
os, p. estan este
Antonio de Tognas
Nicolas Dameto
la, D. no Mathel
del Cañan, D. no
na, y D. no Juan
D. no Sindico Pen-
y el Mag. cos. D. no
re; con asisten-
D. no Dignidad
tes, y ambos de-
D. no V. m. y en
Abrines D. no y
Fr. Antonio
il. lre Can. m. de V. m.
D. no Bartholome
tiempo, y hallar-
adores nombra-
ndo ashi todos jun-
to como es costum-
o el Sr. D. no Juan
la del Presbiterio,
adores, p. espacio
de

Aunque á todos toca elogiar la lengua latina, que intro-
duxo en Italia Cethin bisnieto de Sen, pero muchomas á
los Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta y útil
á todos! Mas bella es Señores, que la Griega, y aun la mas
bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Univer-
sidades, y Reynos todos: pues segun es su utilidad quagaron,
que aprendida esta, casi no pueden dexar de entenderse
las demas ciencias, por ser ella la llave maestra de todas
las artes Liberales; y á no haverla tenido, nose vieran ellas
en las medras, en que hoy se miran. Por esto yo haciendo hoy
considerado el auge, que tienen todas las ciencias, me he
visto precisado á confessar, que en parte le son deudoras
de su adelantamiento. Ni es esto lo principal de su gloria:
aquello de durse al parecer por satisfecho Dios, que la
Iglesia Romana en latin le de sus Divinas alabanzas

el D^{no} de Mallorca

no de mil setecien

untados en el ora

El Muy Il^{re}

y Mag^{cos} Síndicos

arguer de Villa

igos de las concun

en su p^{te} estan este

Antonio de Tognas

Nicolas Dameto

la, Dⁿ Matheo

del Cañan, Dⁿ

na, y Dⁿ Juan

Son Síndico Per

y el Mag^{cos} Dⁿ

re; con asisten

Pro Dignidad

tes, y ambos de

Unioⁿ y en

Abvines Pro y

Fr: Antonio

que Cam^{te} y

Bartholome

tiempo, y hallan

adones nombra

ndo ahi todos per

to como es costum

o el Sir^{to} Juan

la del Presbiterio

adores, y espacio

de

Aunque á todos toca elogiar la lengua latina, que invino
dixio en Italia Cethin bisnieto de Sen, pero muchas á
los Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta y útil
á todos! Mas bella es Señores, que la Griega, y aun la mas
bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Univer-
sidades, y Reynos todos: pues segun es su utilidad juzgaron,
que aprendida esta, casi no pueden dexar de entenderse
las demas ciencias, por ser ella la llave maestra de todas
las artes Liberales; y á no haverla tenido, nose vieran ellas
en las medras, en que hoy se miran. Por esto yo haviendo hoy
considerado el auge, que tienen todas las ciencias, me he
visto precisado á confessar, que en parte le son deudoras
de su adelantamiento. Ni es esto lo principal de su gloria:
aquello de darse al parecer por satisfecho Dios, que la
Iglesia Romana en latin le da sus Divinas alabanzas
en el oficio Divino, y en el sacrificio de la Missa; mirarse
la sagrada Escritura vestida de un tal adorno, y confe-
rirse los santos Sacramentos en lengua latina, y no
en otra, es su particular elogio. Segun esso que escripu-
lo hay para dexar de estudiarla todos, ricos y pobres!

el D^{no} de Mallorca
no de mil setecien-
tantos en el ora-
El Muy Il^{re}
y Mag^{cos} Sindicos
arguer de Villa
igos de los concun-
en, p^{er} estar este
Antonio de Logos
Nicolas Dameto
la, D^{no} Matheo
el Cañan, D^{no}
na, y D^{no} Juan
Son Sindico Peni-
y el Mag^{cos} D^{no}
re; con asisten-
D^{no} Dignidad
tes, y ambos de-
Vnio? y en
Abuines D^{no} y
Fr: Antonio
tre Can^{to} y
D^{no} Bartholome
tiempo, y hallan-
nados nombra-
ndo ahen todos juvi-
to como es costum-
o el Sir^{to} Juan
la del Presbiterio,
adores, p^{er} espacio
y de

Rdo Nig. Monserat

Et si omnibus intersit linguam latinam mixis laudibus
in colum extollere quam in italiam Cethines paeonepo semi
invenit At multo pluris ejus Magistis. Quo lingua ergo adeo
pulchra et omnibus utilis est ista. Elegantiis profecto est illa
mi Domini quam graeca et adhuc omnium utilissima. Sem
per illam Academiis magni fecerunt; et aucta regna. Exist
maxime enim ea intellecta vis aliis scientiis proferant non
intelligi, cum illa sit clavis et quidem praecipua omnium
arum liberalium quam innotata hunc in eo essent perfectionis gra
du quo nunc temporis sunt. Quare cum perfectionis gradum
quo omnes reperiuntur scientiis mente voluisse accipiant
mihifuit pallam conficere elias scientias ab ea ~~ex~~ acce
pisse suum perfectionis gradum vel augmentum. Nec hoc
lingua latinam gloriam culmen esse credatis. Et
se dei voluntatem et beneplacitum. Iuxta nostrum opinandi
modum cum quae ecclesia Romana latino idiomate ejus
legit tandem in divino officio et in sacris missae sacri
ficio missae hoc ornamentum legi sacram scripturam or
natam conscribi hoc idiomate sacramenta et no
alia et praecipua illius eloqui

el Rdo de Mallorca
no de mil setecien
tados en el ora
El Muy Ilre
y Mag^{cos} Sindicos
arquer de Villa
iquo de las concun
on, p. ex an este
Antonio de Tognas
Nicolas Dameto
la, Dⁿ Matheo
el Canan, Dⁿ
na, y Dⁿ Juan
Sⁿ Sindico Pen
y el Mag^{cos} Dⁿ
re; con asisten
Dⁿ Dignidad
tes, y ambos de
Dⁿ Vnio, y en
Abrines P^{ro} y
Fr: Antonio
Ilre Canan, y
Dⁿ Bartholome
tiempo, y hallar
adones nombrai
ndo atri todos juvi
to como es costum
o el Sir^{do} Juan
la del Presbiterio,
adones, p. espacio
y de

Robt. M. 1100

Aunque á todos toca elogiar la lengua latina, que intro-
duxo en Italia Cethin bisnieto de Sem pero muchomas á los
Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta, y util á
todos! Mas bella es, Señores, que la Griega, y aun la mas
bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Univer-
sidades, y Reynos todos: pues segun es su utilidad, juzgaron,
que aprendida esta, casi no pueden dexar de entenderse las de-
más ciencias, por ser ella la llave maestra de todas las artes
liberales; y á no haverla tenido, no se vieran ellas en las medras, y
en que hoy se miran. Por esto yo haviendo hoy considerado el augete
que tienen todas las ciencias, me he visto precisado á confessar
que en parte le son deudoras de su adelantamiento. Ni esto
lo principal de su gloria: aquello de darse al parecer por satis-
fecho Dios, que la Iglesia Romana en latin le dé sus Divinas
alabanzas en el Oficio Divino, y en el sacrificio de la Missa;
mirarse la sagrada Escritura vestida de un tal adorno, y con-
ferirse los santos Sacramentos en lengua latina, y no en otra,
es su particular elogio. Segun esso que escrupulo hay para
dexar de estudiarla todos, ricos, y pobres?

el D^{no} de Mallorca
m^o de mil setecien-
tantos en el Ocas
el Muy Il^{lre}
y Mag^{os} Sindicos
arguer de Villa
iguos de los concun-
os, y estar de
Antonio de Logones
y Nicolás Dameto
la, D^{no} Matheo
del Cañan, D^{no}
na, y D^{no} Juan
son Sindico Per-
y el Mag^{os} D^{no}
re; con asisten-
de P^{mo} Dignidad
tes, y ambos de
D^{no} y en
Abuines P^{mo} y
Fr: Antonio
il^{lre} Can^{ta} y
y D^{no} Bartholome
tiempo, y hallan-
madones nombra-
ndo aen todos p^{er}
to como es costum-
o el D^{no} Juan
la del Presbiterio,
adores, y espacio
y de

R^o Jacq^o Nabris.^t

el D.^{no} de Mallorca.
 no de mil setecientos
 untados en el Oca-
 2.º El Muy Il.^{te}
 y Mag.^{cos} Síndicos
 arquer de Villa
 iques de los concu-
 3.º; y están este
 Antonio de Tognas
 4.º Nicolás de mato
 la, D.^{no} Matheo
 del Cañan, D.^{no}
 na, y D.^{no} Juan
 5.º Son Síndico Per-
 y el Mag.^{co} D.^{no}
 re; con asisten-
 6.º D.^{no} Dignidad
 tes, y ambos de-
 7.º y en
 Abvines D.^{no} y
 8.º Fr.^{te} Antonio
 iñe Cannta y
 9.º D.^{no} Bartholome
 tiempo, y hallan-
 adones nombra-
 10.º do año todos jur-
 11.º to como es costum-
 12.º o el D.^{no} Juan
 la del Presbitario,
 adones, y espacio
 13.º y de

Aunque á todos toca elogiar la lengua latina, que introduxo en Italia Cethin brisniero de Sem, pero mucho mas á los Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta, y util á todos! Mas bella es, Señores, que la Griega, y aun la mas bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Universidades, y Reynos todos: pues segun es su utilidad, juzgaron, que aprendida esta, casi no pueden dexar de entenderse las demas ciencias, por ser ella la llave maestra de todas las artes liberales; y á no averla tenido, no se vieran ellas en las medras, en que oy se miran. Por esto yo haviendo oy considerado el auge que tienen todas las Ciencias, me he visto precisado á confessar, que en parte le son deudoras de su adelantamiento. Ni es esto lo principal de su gloria: aquello de darse al parecer por satisfecho Dios, que la Iglesia Romana en Latin le dé sus divinas alabanzas en el oficio Divino, y en el Sacrificio de la Missa; mirarse la sagrada Escritura vestida de un tal adorno, y conferirse los santos Sacramentos en lengua latina, y no en otra, es su particular elogio. Segun esso, que escrupulo hay para dexar de estudiarla todos, ricos y pobres!

el R.^{no} de Mallorca.
de mil setecien-
tantos en el Ocas-
o, El Muy Il.^{re}
y Mag.^{cos} Síndicos
arguer de Villa
y los concu-
es; y están este
Antonio de Tozonas
y Nicolás Dameto
la, D.ⁿ Matheo
del Cañan, D.ⁿ
na, y D.ⁿ Juan
Son Síndico Per-
y el Mag.^{cos} D.ⁿ
re; con asisten-
s P.^{no} Dignidad
tes, y ambos de-
y en
Abuñes P.^{no} y
Fr. Antonio
y Fre. Carmita,
y Fr. Bartholome
tiempo, y hallan-
adones nombra-
do a los todos jur-
to como es costum-
o el Sr.^{do} Juan
la del Presbiterio,
adones, y espacio
y de

...que en Italia Cethin bisnieto de Sem, pero mucho mas a los Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta, y util a todos! Mas bella es, Señores, que la Griega, y aun la mas bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Universidades, y Reynos todos: pues segun es su utilidad, juzgaron, que aprendida esta, casi no pueden dexar de entenderse las demas ciencias, por ser ella la llave maestra de todas las artes liberales; y a no haverla tenido, no se vieran ellas en las medras, en que hoy se miran. Por esto yo haviendo hoy considerado el auge, que tienen todas las ciencias, me he visto precisado a confessar, que en parte le son deudoras de su adelantamiento. Ni es esto lo principal de su gloria: aquello de darse al parecer por satisfecho Dios, que la Iglesia Romana en latin le de sus Divinas

...que en Italia Cethin bisnieto de Sem, pero mucho mas a los Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta, y util a todos! Mas bella es, Señores, que la Griega, y aun la mas bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Universidades, y Reynos todos: pues segun es su utilidad, juzgaron, que aprendida esta, casi no pueden dexar de entenderse las demas ciencias, por ser ella la llave maestra de todas las artes liberales; y a no haverla tenido, no se vieran ellas en las medras, en que hoy se miran. Por esto yo haviendo hoy considerado el auge, que tienen todas las ciencias, me he visto precisado a confessar, que en parte le son deudoras de su adelantamiento. Ni es esto lo principal de su gloria: aquello de darse al parecer por satisfecho Dios, que la Iglesia Romana en latin le de sus Divinas

Aunque a todos toca elogiar la lengua latina, que introduxo en Italia Cethin bisnieto de Sem, pero mucho mas a los Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta, y util a todos! Mas bella es, Señores, que la Griega, y aun la mas bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Universidades, y Reynos todos: pues segun es su utilidad, juzgaron, que aprendida esta, casi no pueden dexar de entenderse las demas ciencias, por ser ella la llave maestra de todas las artes liberales; y a no haverla tenido, no se vieran ellas en las medras, en que hoy se miran. Por esto yo haviendo hoy considerado el auge, que tienen todas las ciencias, me he visto precisado a confessar, que en parte le son deudoras de su adelantamiento. Ni es esto lo principal de su gloria: aquello de darse al parecer por satisfecho Dios, que la Iglesia Romana en latin le de sus Divinas

P. A. Nicolás Fran. Agustino.

Quamvis omnium linguam latinam laudare interit, que introducta fuit in Italia per Cethin preepotē a sem, tamen, plurimum, preceptum ipsius. Igitur, quam lingua ~~tan~~ bona est illa, et omnibus ^{per} utile! De minimi longe melior est quam Graeca, et adhuc omnium optima. Semper in maxima estimatione ab omnibus preceptibus universitatis regni, que omnibus habita fuit illa: Igitur ~~quoniam~~ quia utilis est ab eis estimatio fuit, quod hac in mente capta, fecit non potest quin relique scientie intelligentia, et quia illa est fundamentum omnium artium liberalium; et cum hae deficeret; non invenirentur in tanta exaltatione, in qua hodie ab omnibus videtur: propterea hoc cum considerasset animus tuus, quod habent omnes scientie, mihi necesse fuit dicere vel facere

el P^{ro} de mallorca
... de mil setecientos
... en el omar
... El Muy Il^lre
... y Mag^{cos} Sindicos
... anquer de Villa
... igo de los concun
... p^{ro} p^{ro} exan este
... Antonio de togores
... Nicolás Dameto
... la, D^o Matheo
... el Canan, D^o
... a, y D^o Juan
... Son Sindico Pen
... y el Mag^{cos} D^o
... re; con asisten
... P^{ro} Dignidad
... tes, y ambos de
... y en
... Abnines P^{ro} y
... Fr: Antonio
... ifre Canan
... y D^o Bartholome
... tiempo, y hallan
... adones nombrai
... do atri todos p^{ro}
... to como es costum
... o el Dir^o Juan
... la del Presbiterio
... adones, p^{ro} espacio
... y de

52

P. A. Juan Barcello.

Quamvis omnino sit ^{vel} ~~reputat~~ lingua latina lau-
dare, quam Propeos Sem in Italiam introduxit; verum
multo magis ipsius Praeceptorum. Tuae igitur lingua tam
fulgens, tam splendida, tam xelucens, atque omibz vtili
est ista? Majori elucet splendore (celeberrimi Equites, Conja-
dices, ceterique circumstantes) splendida, inquam, Greca, et
adhuc omnium splendida. Hec semper laudata est
apud Universitates, apudque omnia Regna: juxta enim illius
emolumentum, atque utilitatem, judicium ~~factum~~ factum
fuit, quod ista bene intellecta, evidens sit, ceteras omnes
optime intelligi, cum sit illa omnium clavis aurea arti-
um liberalium; et si ipsa defecerit, nullo modo, in tanto
nunch essent incremento, uti sunt. Quapropter cum mihi
in mentem venisset, vel cum hodie recogitavisssem ampli-
ficationem tam elevatam omnium scientiarum, confiteri coac-
tus fui, quod aliquantulum ipsi debetur illarum praepollen-
tia. Neque in hoc consistit ipsius gloria praecipua: Illud
enim, ^{placitum Dei factum} ~~placitum Dei factum~~ scilicet, quod Ecclesia Ro-
mana in Divino officio, atque in Missa sacrificio lingua la-
tina tribuat ipsi Divinas laudes, hoc admixandum quidem
est. Advertere sacram scripturam tali ornata lingua
et administrari sacramenta in eadem lingua, et non in alia
congruit sua ipsius peculiarissima laus, et gloria.

Quod Deo ut videtur munus ~~apud~~ ⁱⁿ officio Divino laudum ~~peragere~~
laudem Romanam Ecclesiam latine in officio Divino laudum ~~peragere~~
aeque in Missa sacrificio, laudem Divinam peragere. Latine
scriptura,

el R^{no} de Mallorca.
no de mil setecien-
tas ees en el Ona-
El M^{ay} J^{tre}
Mag^{cos} S^{indicos}
anquer de Villa
iguo de los concur-
es, p. estan este
Antonio de Tognas
Nicolás Dameto
la, D^r Matheo
del Cañan, D^r
na, y D^r Juan
S^{on} S^{indico} Pen-
y el Mag^{cos} D^r
re; con asisten-
D^r Dignidad
tes, y ambos de
Vnivers[?] y en
Abrines D^r y
Fr: Antonio
S^{re} Can^{ta}
D^r Bartholome
tiempo, y hallan-
adones nombra-
ndo a los todos ju-
to como es costum-
o el D^r Juan
la del Presbiterio,
adones, p. espacio
y de

Aunque á todos toca elogiar la lengua latina, que inmodúxo en Italia Cethin bisniéro de Sem, pero mucho mas á los Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta, y útil á todos? Mas bella es, Señores que la Griega, y aun la mas bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Universidades, y Reynos todos: pues segun es su utilidad, juzgaron, que aprendida ésta, casi no pueden dexar de entenderse las demás ciencias por ser ella la llave maestra de todas las artes liberales; y á no haverla tenido, no se vieran ellas en las medras, en que hoy se miran. Por esto yo haviendo hoy considerado el arge, que tienen todas las ciencias, me he visto precisado á confessar, que en parte le son deudoras de su adelantamiento. Ni es esto lo principal de su gloria: aquello de darse al parecer por satisfecho Dios, que la Iglesia Romana en latin le dé sus Divinas alabanzas en el oficio Divino, y en el sacrificio de la Missa; mirarse la sagrada Escritura vestida de un tal adorno, y conferirse los santos Sacramentos en lengua latina, y no en otra, es su particular elogio. Segun esso que escrupulo hay para dexar de estudiarla todos, ricos, y pobres?

*Pater Deⁱ, ut & debet omnino sperare, se expectando sperare in
laude Romana Ecclesiam latine in officio divino laudem persequens
aeque in Missa sacrificio, laudem divinam perducere: laudam
scripturam,*

del D.^{no} de Mallorca
año de mil setecien-
tados en el Oca-
no, El Muy Ilustre
y Mag.^{cos} Síndicos
Marques de Villa
viques de los concu-
res, y p.^{te} estan este
Antonio de Tozonas
Nicolás Dameto
la, D.^{no} Matheo
del Cañan, D.^{no}
ca, y D.^{no} Juan
ua, Son Síndico Peri-
do, y el Mag.^{co} D.^{no}
re; con asisten-
cia de su Dignidad
tes, y ambos de-
a Vnivers.^{dad} y en
Albrines p.^{te} y
F.^{co} Antonio
ilustre Canónigo,
y D.^{no} Bartholome
tiempo, y hallan-
naciones nombra-
ndo a los todos p.^{te}
to como es costum-
o el Sir.^{do} Juan
la del Presbiterio,
adores, p.^{te} espacio
y de

Aunque á todos toca el gozar la lengua latina, que introduxo en Italia Cethin bisnieto de Sem, pero mucho mas á los Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta, y util á todos! Mas bella es, Señores, que la Griega, y aun la mas bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Universidades y Reynos todos: pues segun es su utilidad, juzgaron, que aprendida esta, casi no pueden dexar de entenderse las demas ciencias, por ser ella la llave maestra de todas las artes liberales; y á no haverla tenido, no se vierran ellas en las medras, en que hoy se miran. Por esto ya haviendo hoy considerado el auge, que tienen todas las ciencias, me he visto precisado á confessar, que en parte le son deudoras de su adelantamiento. Ni es esto lo principal de su gloria: aquello de darse al parecer por satishecho Dios, que la Iglesia Romana en latin leda

P. F. Juan Vélez münimo.

P. F. Gab. Lambrias.

Quamvis omnium inceptis, lingua latina magnificans, quod inciderit ceteris rem propter in Italia, et multo magis illius acceptum. Pae etenim lingua tam pulchra et ista lingua tam ubi omnibus. Pulchra est, sapientissima, congrua, lingua, et adhuc omnium pulcherrima. Nam venger magni duxerit Universitates, Regnaque omnia: nam supra ipsius utilitatem, gloriatum est hac intellecta minime posunt ignorari cetera scientia, cum sit illa omnium artium liberalium clavis, antequam et si ipsi ipsa emperque fuerint, nullatenus in illa quam sapientissime procederent. Quapropter cum attente consideremus, quam in progressu omni scientia, tam obstrictum sui emperari ceteris omnibus ubi ipsi progressum debent. Neque hoc summa est ubi gloriatur quod Deus, ut videtur omnia, et denique su expectatio episcopi sit laus Romana Ecclesiam latinis in officio divino laudis persequere, acque in Mijra sacrificio, laudis divina persequere: laudem scriptura,

el del D^{no} de Mallorca
y año de mil setecientos
y juntados en el Ocas
Unio, El Muy Il^{re}
Mag^{os} Síndicos
Manquer de Vella
antiguos de los concur
en el D^{no} de Mallorca
Antonio de Tognas
D^{no} Nicolás Dameto
la, D^{no} Matheo
del Cañan, D^{no}
y D^{no} Juan
Son Síndico Per
y el Mag^{os} D^{no}
re; con asisten
D^{no} Dignidad
tes, y ambos de
Unio, y en
Abnines Pro y
Fr: Antonio
tife Canuto, y
D^{no} Bartholome
tiempo, y hallan
nados nombra
udo ahi todos per
to como es costum
o el Sir^{to} Juan
la del Presbiterio,
adones, y espacio
y de

Aunque á todos toca elogiarse la lengua latina, que introduxo en Italia Cethin bisnieto de Sem, pero mucho mas á los Maestros de ella. Pues que lengua tan bella es esta, y util á todos! Mas bella es, Señores, que la Griega, y aun la mas bella de todas. Siempre han hecho de ella aprecio las Universidades y Reynos todos: pues segun es su utilidad, juzgaron, que aprendida esta, casi no pueden dexar de entenderse las demas ciencias, por ser ella la llave maestra de todas las artes liberales; y á no haverla tenido, no se vieran ellas en las medras, en que hoy se miran. Por esto yahabiendo hoy con siderado el auge, que tienen todas las ciencias, me he visto precisado á confessar, que en parte le son deudoras de su adelantamiento. Mi es esto lo principal de su gloria: aquello de darse al parecer por satisfecho Dios, que la Iglesia Romana en latin lee sus Divinas alabanzas en el Oficio Divino, y en el Sacrificio de la Missa; mirarse la sagrada Escritura vestida de un tal adorno, y conferirse los santos Sacramentos en lengua latina, y no en otra, es su particular elogio. Segun esso que escrupulo hay para dexar de estudiarla todos, ricos, y pobres?

si caxissent, minime in progressibus quibus nunc sunt videri potuissent. Itaque dum attendissem augmentum quo scientie omnes medietates sunt confitei coactione invenio aliquomodo illi debitas esse promotione prefecturam. Nec hoc glorie illius minipale videtur, illud quod nostrum videri Deo illa vult nos uti, et cui latina Romana ecclesia illi latine tribuat ejus Divinas laudes seu encomia, in officio Divino, atque in missae sacrificio: videmus seu videriscripturam sacram tali indutam ornatu, conferrique sancta sacramenta latino

del R^{no} de Mallorca
y año de mil setecientos
y juntados en el Ona
Univ^{rs}? El Muy Ilustre
Mag^{co} Sindicos
Marquer de Vilar
antiguo de los conventos
Conreg^{os}, y estan este
Antonio de Tozonas
D^o Nicolás Dameto
D^o Matheo
del Cañan, D^o
Juan
S^o Sindico Per
el Mag^{co} D^o
con asisten
D^o Dignidad
y ambos de
Univ^{rs}? y en
Abuines D^o y

Fr: Antonio
Cifre Cannt^o
Bartholome
tiempo, y hallan
madones nombrai
ando asñ todos juvi
como es costum
el Sir^o Juan
del Presbiterio
radores, y espacio
de

Oposiciones y Pro-
vision de la Cath.
de Gramatica va-
cante p. muerte
del Sr. D. Andres
Sitjar Pro...

En la Ciudad de Palma, Capital del R.º de Mallorca.

a nueve dias del Mes de Enero, y año de mil setecien-
tos setenta y ocho. Convocados y juntados en el Ocaso

torio interin de la R.ª Sinerania Univ.ª El Muy Il.º

Aljuntam.º compuesto de los Sres Reges y Mag.ºs Sindicos

Jenenses; y Presidio El Muy Il.º Fr.º Marquer de Pilla

franca de St. Martí, Reg.º mas antiguo de los concun-

xentes, y como tal Asistente de Conreg.º p. estar este

Antonio de Tognos

D.º Nicolás Dameto

Ala, D.º Matheo

del Cañan, D.º

ma, y D.º Juan

son Sindico Peri

el Mag.º Fr.º

D.º Dignidad

tes, y ambos de

ta Univ.ª y en

Abuines Pro.º y

Fr.º Antonio

Cifre Canm.º

on D.º Bartholome

tiempo, y hallan

madones nombrai

ando asñ todos juvi

to como es costum

o el Sr.º Juan

lla del Presbitero

adores, p. espacio

Lec.º Juan Cerdá

Quand omnium

in lingua latina m.º

magis illius Pre

lingua

Domini huc Greca

aduchque omnium formosissi

ma. Hunc ergo appreciavere Universitates

neque omnia quoniam uti ejus utilitas

demonstraret, illi cogitavere quod cum

accidisset ut huc disceretur

facile videtur reliquas non intelligi scienc

as, illa cum sit omnium artium liberali

um principalis seu principium, illaque

si cavisent, minimi in progressibus in

quibus nunc sunt videri potuissent. Itaque

dum attendissem augmentum quo scientie

omnes predicti sunt confiteri coactum me

invenio aliquomodo illi debitas esse prom

ta prefecturam. Nec hoc glorie illius

principale videtur, illud quod nostro vi

vision de la Cath.
de Gramatica va-
cante p. muerte
del Sr. D. Andres
Sitjar Pro...

Oponiciones y Pro-
vision de la Cath.
de Gramatica va-
cante ft. muerte
del Sr. D. Andres
Sifan Pro...

En la Ciudad de Palma, Capital del D.º de Mallorca,
á nueve dias del Mes de Enero, y año de mil setecien-
tos setenta y ocho. Convocados y juntados en el Ocas-
ion interior de la R.ª Silleria Univ.ª El Muy Il.ºe
Ayuntam.º compuesto de los S.ºs Reg.ºs y Mag.ºs Síndicos
Foneres; y Presidio El Muy Il.ºe D.º Marquer de Vella
franca de St. Martí, Reg.º mas antiguo de los concun-
rentes, y como tal Asistente de Consejo, ft. estan este
indispuerto, y asistieron los S.ºs D.º Antonio de Togonas
y Salas, D.º Nicolás Dameto y Gual, D.º Nicolás Dameto
y Payco, D.º Jorge Fortuny y Puigdollat, D.º Matheo
Dercallan y Dameto, D.º Guitt.º Galland el Canan, D.º
Gerónimo de Alemanys, D.º Antonio Ferrer, y D.º Juan
Socias, Reg.ºs de la expresada Ciudad, El S.º Síndico Peri-
sonero el Pub.º D.º Joachin Jaqueot, y el Mag.º ft. D.º
Guitt.º Cifre de Colonia Síndico fonere; con asisten-
cia de los Il.ºes D.º Juan de Togonas Pro.º Dignidad
de Sacriste de la Sta. Iglesia, D.º en Artes, y ambos de
muchos, Rector y Procancelario de Sta. Univ.ª, y en
concurancia de los Rev.ºs D.ºs D.ºs Barthelemy Abbrines Pro.º y
Cath.º de Cura en el Monte de Randa, Fr.º Antonio
Balaguer Obispo, y Fr.º Guillermo Cifre Carmit.º, y
no concurre el otro Examinador D.º D.º Bartholome
Baile Pro.º a causa de la estacion del tiempo, y hallar-
se fuera de la presente Ciu.ª Examinadores nombra-
dos ft. el Muy Il.ºe Ayuntam.º estando asen todos jun-
tos, y hecha la oracion al Espiritu S.º como es costum-
bre; se llamó el Opositor mas moderno el Sr.º Juan
Cenda Clenigo, y sentado en una silla del Presbitero,
se le examinó ft. dichos tres Examinadores, ft. espacio

a media hora, esto es: diez minutos cada uno; y fenecido dicho examen se salió.

Inmediatamente despues entró el otro Opositor Fr. Gabriel Alambias Mínimo, y fue examinado en el mismo, en la propia conformidad, y se espacío a otra media hora, y despues se salió.

Despues entró otro Opositor P. Fr. Juan Panells Trinitario, y fue en la propia conformidad examinado ft. dichos tres examinadores, ft. igual espacío a tiempo a media hora y se salió.

Conseguinte a lo qual, ft. ser casi la hora a las doce de la mañana, se acordó el que se suspendiesse el examen a los otros tres para las dos y media de la tarde, siempre que ellos mismos se conformasen, y ft. haver expressado que si, se sermó el auto con el bien entendido, que en la dicha tarde, despues a los tres exámenes, se les entregaria a los serios opositores el Plan para la composicion que devian trabajar ft. espacío a media hora. De todo lo qual he continuado el presente auto, siendo testigos Miguel Ruiz Saca y Juan Provedel, de que doy fee.

Juan Mena, Notario.

Oponiciones y Provision a la Cath. e Gubernativa. // En la Ciudad de Palma, Capital del R. no de Mallorca, a nueve dias del mes de Enero, y año de mil setecientos setenta y ocho, siendo como casa a las tres de la tarde. Convocados y puntados en el oratorio interior de la

Al. Diferencia Univ. El Muy Il. Ayuntamiento compuesto de los Sres Reges y Mag.ºs Indico forense. y menor dio El Muy Il.ºe. Man.º de Villafraanca de St. Martí Reg.º mas antiguo de los concurrentes, y como tal Asistente a Consejo; ft. estan este indispuerto, y acistieron los Sres. D.º Antonio de Togores y Sales, D.º Nicolás Dameto y Gual, D.º Nicolás Dameto y Pujos, D.º Jorge Fontany y Puigrosfila, D.º Matheo Dercallan y Dameto, D.º Guillermo Galland el Cañan, D.º Genonimo de Alemany, D.º Antonio Ferraí, y D.º Juan Socias Reg.ºs a la expressada Ciudad; El ft. Indico Penonero del Pub.º D.º Joachin Jaquero; y el Mag.º ft. D.º Guillermo Cifre a Colonia Indico forense; con acistencia del Muy Il.ºe. ft. D.º Juan de Togores P.º Dignidad a Sacriste a la 6.ª y 7.ª, D.º en Antea, y ambos D.ºs; Rector y Procancelario a Sta. Univ. y en concurrencia a los Rev.ºs D.º Bartolomé Aburnes P.º Cath.º a Cuna en el Monte a Randa, P. Fr. Antonio Balaguen Observante, y P. Fr. Guillermo Cifre Canónigo. Examinadores nombrados ft. dicho Muy Il.ºe. Ayuntamiento estando asistidos, despues de verada la Oracion al Espiritu St.º como es costumbre; se mando llamar al Opositor mas moderno a los tres que faltaban a examinar, P. Fr. Nicolás Fran Religioso Agustino, y sentado en una Silla del Presbiterio se le examinó ft. dichos tres examinadores, ft. espacío a media hora, esto es: diez minutos cada uno, y fenecido dicho examen se salió.

Inmediatamente despues entró el otro Opositor Antonio Elabres P.º, y fue examinado en la propia conformidad

fr. dicho media hora, y despues se salio.

Conseguiendo^{te} entro el otro Opositor el A^{do} Mig^l. Monseñat^{Pro}, y fue examinado como los antec^{ed}: antes fr. dicho tiempo de media hora, y se salio.

Acabados dichos Examenes, se acordó fr. el Muy Il^{lre} Rector y Examinadores, el Plan que se havia de dar á dichos Opositores, y convenido este, se entregó copia del mismo fr. mi el infra^{do} Secre^{ta} á cada uno de dichos Opositores, que encerré en seis puantos distintos con guardas á fuera, con la prevencion, q^e al thenor de dicho Plan, y fr. tiempo de media hora trabajasen la Composicion fr. escrito. Inmediatam^{te} de conchuyda dicha media hora, se recogieron fr. mi dicho Secre^{ta} los Planes y Composiciones que haviam trabajado dichos Opositores, que la yaron publicam^{te} uno despues de otro, en dicho Oratorio intencion, en presencia de la Cui^{da} Rector y Examinadores, lo que acabado, y salidos los Opositores, y demás concurren^{tes}, quedando en dicho Oratorio intencion el Muy Il^{lre} Ayuntamiento, fr. Rector de la Univ^{rs} y Exam^{nes} los quales prestaron el acostumbrado juram^{to} de que no darian su parecer fr. Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, expusieron uniform^{te} que consideravan á todos seis Opositores habiles y capaces para el obento de dicha Cath^{edra}, en vista de ello, y salidos del Oratorio intencion dichos Examinadores, los dichos fr. Reg^{es} y Mag^{co} Sindico Forense, acordaron dar una p^{ar}te de lo que hacen como hicieron gracia de dicha Cathedra de Gramatica, con todos los Emol^umentos, Salario y honores anuepos á la misma al Sr^{do} Miguel Monseñat^{Pro}, y haviendole mandado buscar, entro en dicho Oratorio intencion, y se

le

le participó dicho nombram^{to}, fr. el dicho fr. Rector de esta Univ^{rs}, y ap^{re}ssó dicho Monseñat^{Pro} que lo aceptava, y aceptó, dando las gracias á D^{ho} Muy Il^{lre} fr. Rector de dicha Univ^{rs}, se le confirió la exp^{re}sada Cath^{edra} á dicho Monseñat^{Pro}, quien prometió haverse bien y legalm^{te} en el exercicio, y dando fr. repetida la Profesion de la fei, prestó el juram^{to} en la forma de estilo, prometiend^o observar los Estatutos de d^{ha} Univ^{rs}, defend^{er} el Misterio de la Purissima Concepcion, q^e no enseñaria la Doctrina del Regimiento y tiran^{ia} nido, ni sostendria Opiniones contrarias á las Regalias de S. M. como se manda en la R^l, Prov^{on} de 16. de Mayo de 1770. De todo lo qual he continuado este auto, siendo presentes fr. testigos Juan V^{er}de, y Vicente, y Mig^l Lucio, es^{tes} de que doy fe.

Quant^o me enco^{mu}ndan y p^{re}sen^{ta}

[The page contains faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting visible through the paper]

Actos de la Provision del
de prim.^a Letras Vacante en
Vnev. por fallecim.^{to} del R. do. B.
Sigea L. año de 1783.

Provisión a don Juan. de Abúñez jms



Es. no. 10
Juan de Meneses

Quero de la Provision del
de prim.^a Letras Vacante en
Vne.^a por fallecim.^{to} del R.^{do} B.
Sitga L.^a año de 1783.

Prosta a d.^o Bax.^a Abunes pro



Es.^{no} y S.^{no}
Juan Amador de los Rios

4
Certifico y doy entera fee: el infrascripto; como en el libro
15 de Muertos recondido en el Archivo desta Real Isla
de la Villa de Porruas, en folios 115: consta el Obito siguiente

A los 2. del Mes de Jue de 1783: Murió en esta
Villa de Porruas el Rdo. Bmo. Dñ. Dñ. Titular
y Cathedratío de Gramatica de Menores en
la Real y Mitinaria Universidad de Palma: hi-
jo de Antonio y de Bernardina Verd Con-
de edad de 45 años. Hizo testamento y man-
das pias a los 29 Mayo de dicho año 1783
en poder del Dñ. Gabriel Oliver Not.º Omis-
us alijs etc

Para que ala presente attestacion se de entera fee
y credito; o conste en donde convenga la doy firma-
da de mi propia mano, y sellada con el sello de usa
esta Real Isla de Porruas. Oy dia 12 Jue. 1783

Dñ. Juan de Matia Mora, Dñ.
y Archivero

provisión de la expresada Cathedra,
en los puestos acostumbrados. Así
lo mandó, ordenó, y firmó, de q. yo el
Es. y Dñ. inf. doy fee.

Dñ. Juan.º Lopez y Vte. Rdo. y Procan.º

Antemi.
Juan Ameno Olina y Secu

de
en
co
Dñ.
la R.
q. por
ata P.
Isla de la Villa
te
ex. consta
no falleció en
Barcholome
e Gramatica
P. Por esto Dño
se fijen los
pasar ala

et de
 de
 vers. de
 co. de l'ou
 et de
 la R. de

q. pontes
data P. 1711
gl. de la villa
te
ex. consta
no falleció en
Barcholome
& Gramatica
P. 1711. Por esto dipo
se fizen los
a pasar á la

no orsionera eppressada Cathedrala,
en los puestos acorumbados. Así
lo mandó, ordenó, y firmó, de q. yo el
es. y p. inf. doy fee.

Dr. Fran^{co}. Lopez y Vel. R^{on}. y Procan^o.

Antem.

Artemi.
Quantum eni potuit secreta

Auto.

En la ciu.^a de Palma capital de
Mallorca a veinte y ocho dias
Nov.^{re} y año de mil setecientos
tres. El M. Ill.^e Sr. D. Fran.^{co} de Caceres
Rei P.^{ro} y Can.^o de la S.^a Igl.^a, D.^{no}
Dxon.^e Rector y Procan.^o de la R.^a de
Viv.^o en consideracion a q.^e por los
dados por el D.^o Juan de Mata P.^{ro} de
chivero de la P.^aroquial Igl.^a de la Villa
de Serreras en dore del cor.^{te} consta
que el dia nueve del mismo falleció en
d.^a Villa de Serreras el R.^{do} Bartholome
Sitgar P.^{ro} Catedratico de Gramatica
de Menores en d.^a R.^a Viv.^o. Por esto Dijo
devia mandar y mandó se fizen los
correspond.^{tes} carteles para pasar a la
Provision de la e.^xpressa.^da Catedra,
en los puestos acorumbados. Ario
lo mandó, ordenó, y firmó, de q.^e yo el
Sr. y D.^{no} inf.^{te} doy fee.

D.^o Fran.^{co} Lopez y V.^{te} R.^{do} y Procan.^o

Antemi.

Juan Menéndez y Sec.^o

Not. D. Fran.º Logores y Not. P.º Cam.º. Elas S.º
D.º Rector y Procancelario Elas R.º Vnu.º Liter.º. El
Por quanto por muerte El Do.º D.º Bart.º. S.º far
tedas Litterales y Gramaticas y dha Vnu.º y
ciacion Elas mismas, deve proveerse por opo-
tanto insiguiendo el tenor de ellas, hacemos saber a
qualquier Personas Profesores y dha Facultad, y q.
calidades necesarias, y quisiere oponerle a la dha
q.º dentro el termino de diez dias precisos y perentorios
zarán a contar desde el dia pte.º, e infra.º en adelante
recaus ante el infra.º nro.º Secret.º, quien continuará
Auto su oposicion; y habiendo precedido los exámenes, q.
discutiéron conducentes, y convenientes, y inmediatamente
cho una composicion, o oracion en latin, sobre el asunto q.º se
pidiere, se proveerá la dha Catedra al mas digno, y el q.º luga-
nare tendrá obligacion de enseñar dha facultad por si, to-
dos los dias utiles de las horas acostumbradas, segun, y co-
mo se ha practicado, y previenen las citadas Constitu-
ones. Gozará el Salario señalado. Si sin impedim.º legiti-
mamente provado faltare a enseñar dha Facultad treinta
dias, vacará ipso facto la Catedra. Parag.º venga a noto-
cia todos, mandamos fijar las ptes en los lugares acor-
umbrados. Palma 28. Del Noviembre de 1783.

Fran.º Logores Ror
y Procancelario.

Lugar El 1.º Seto.

Por mand.º de P.º L.º R.º

Juan Arimendi Not.º Secret.º

En la Ciudad de Palma Reino de Mallorca, a veinte
y nueve dias del mes de Noviembre de mil setecientos
y tres. Pareció ante mí el Decret.º y Testigos infra.
el Do. D. Bartolomé Abrinas P.º Cated.º del Colegio de
Nra. Sra. de Caras en el monte de Ramada, quien dijo:
q. noticiaro q. havense fizado Carteles convocatorios
para la Catedra de Menores y Dramaticas, vacante
por muerte de D. Bartolomé Sijar P.º; se oponia al
Concurso el Dho. Catedra. De todo lo qual he contin-
nuado este auto, siendo pñtes por Testigos. el Sr. m.º
Juan Miralles, y Antonio Tancum di Tancum
de q. doy fee.

Juan Antonio Serrano
Notario Secreto

Oper.º del Colegio
Juan Bastre
Acad.º.

En la Ciu.º de Palma a siete dias del Mes de
Dize de mil setecientos ochenta y tres. Pare-
ció ante mí el Dho. y Testigos infra. el Colegio
de Nra. Sra. de la Sabiduría Juan Bastre Acad.º.
quien dijo, que sabido de haverse fizado Carte-
les convocatorios para la Cattedra de Menores y
Dramatica, vacante por muerte de D. Bart.
Sijar P.º; se oponia al concurso de la misma.
De todo lo qual he continuado el pñte. auto, sien-
do testigos Miguel Puig Sñte. y Anas. Ferrer
Síndico perpetuo de la Ciu.º de q. doy fee.

Juan Antonio Serrano
Notario Secreto

M. J. S.

D. Bartolomé Abrinas P.º

pecto a V. S. M. J. representa. Los
cos dias para concluir el termino de
es el de la Publicacion q. se hizo de la pro-
cion, q. merecio a V. S. M. J. del Beneficio de
Patronato vacante en la Sra. Iglesia, por la muer-
te de D. Juan Antonio Serrano, y q. ultimam.º obtuvo
el difunto D. Guillermo Oliver, cuya congrua ha
completado hasta la de 32 l. 8 con anexo de V.
S. M. J. y la aprovacion del Illmo. Señor Obispo
y como inmediatamente parará a recibir la cola-
cion, y tomará la posesion para poder entrar
en la residencia: En estas circunstancias, y la de q.
V. S. M. J. y igualmente le agracio con la Cathedra
de Primeras Letras en la R.º Univer.º Literaria
en el Ayuntamiento de 16. de Enero de este año, segun
el auto que se sirvió darle el Cavallero Reg.º

D. Antonio Logozas, y Salas, Protector del Cole-
gio de N.^{ra} S.^{ra} de Cuna en el Monte de Randa

A V.S.M.I. Suplica ve digno acordar
el que ve de parte al M.I. S.^{ra} Rector de la Univer.
del nombramiento de Cathedatico de primeras le-
tras, a fin de recibirse el acostumbrado juram.^{to}
para el ejercicio de su enseñanza, en lugar de
la que hacia el que fallecio D. Bartholome S.^{ra} J.
y al mismo tiempo providenciara V.S.M.I. lo que
le parezca mas conducente para el nombramien-
to de Maestros de la Escuela del Monte de Randa
tan Beneficiora al Publico, y señaladamente ne-
cesaria para la instruccion, y Educacion de los
Estudiantes de la parte Foxense: Y entodo recibira
grande favor. Palma, y setiembre 30. de 1784.

D. Bartholome Moines^{mo}

Palma 8. Oct.^{bre} 1784.

Pase al M. Ilte. S.^{ra} R.^{ra} de la R.^{ra} S.^{ra}
para la Prov.^{da} Correspond.^{te}

Es car de los R.^{os}


Opos.ⁿ delo.^{ra}
y Coleg.^l S.^{ra}
Habres

En da Ciu.^a de Palma a
del expresado Mes y dia
ante el S.^{ra} y testigos
D. J. Theo.^{ra} R.^{ra} del Seminario

Die 16. Oct.^{bre} 84.

Se examinó al R.^{ra} B. Moines
Pro p.^a la C.^a de prim.^a letras
vacante en la R.^{ra} Univ.^{da} de
opositor a la exp.^{da} C.^a por lo
M. R.^{ra} D. Fran.^{co} Mulet^{Pro}
y Mig.^l Monserrat^{Pro} y quedó
aprovado n.^o 3.^o

lucy de c.^{ra}


D. Antonio Toghias, y Salas, Protector del Cole-
gio de N.^{ra} S.^{ra} de Cuna en el Monte de Planda

A V.S.M.I. Suplica ve digno acordar

Opos.ⁿ delo.ⁿ
y Coleg.^l que
habres

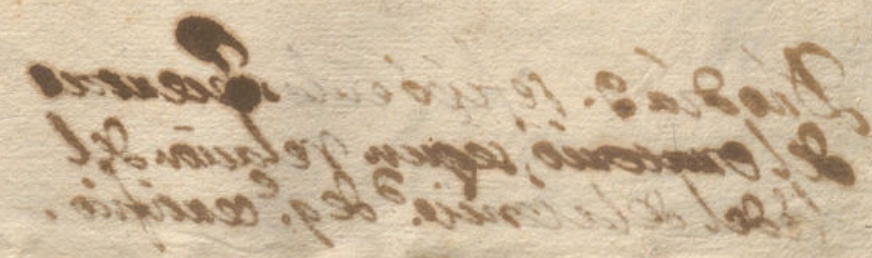
En da Ciu.^a de Palma a
del expresado mes y año
ante el S.^{no} y testigos

No consta, que en Cabildo de 16. Enero
de 1784. se hiciese la gracia de la Cath.^a
de Pimenas de tras de la Univ.^a al
D.^{no} D.^{no} Bander Abnines P.^{no} si que
f. ser unico opositor a la misma,
se diese noticia al M.^{te} J.^{te} Rector de
la Univ.^a para q.^e se enviase pasan a
los Exámenes de estilo quando le pa-
reciese.

do la
menores
falleciere
no q.^m. de
Cathedra.
uado el
el coleg.
ello car.^o

lucy de c.^o

Palma 8.^o Oct
Passe al M.^{te}
para la Prov.
Lis car de los R.^{os}

D. Antonio Toghias, y Salas, Protector del Cole-
gio de N.ª S.ª de Cuna en el Monte de Randa

1720 11 8. Publica ve digno acordar

Cuenta al Exp.ª de la C.ª de N.ª S.ª de Cuna

Auto: 10	10
M.ª: 10	10
Patada +	24
Corrida +	46
Carriles	64
Certific.ª y oporona	84
Pag.ª	746
Puram.	10

412 4

Palma 8.ª
Passe al M.
para la S.
Tis car de los Ríos

Opor.ª del D.ª
y Coleg.ª
Habres

En da Cui.ª de Palma a
del expresado mes y año
ante el D.ª y testigos
ens. Theo.ª y R.ª del semina
Colegio de N.ª S.ª de la Sag.
Pantholome Habres
noticiosa de haverse fijado la
p.ª la D.ª de la Cui.ª de men
Gramatica vacante por fallecim.
del R.ª Bar.ª. S.ª de N.ª S.ª de
ponia al concurso de la Cathedra.
Detodo lo qual he continuado el
pnte. auto, siendo testigos, el coleg.
Juan Serra, y Gabriel Corello carp.
de q.ª doy fe.

Quanttamenochuodyssecu
albo 1 de agosto

Quanttamenochuodyssecu
albo 1 de agosto

SILLO CUARTO, A
MIL SETECIENTOS
TA Y CUATRO.

Arto.

En la Ciudad de Palma Capital de Mallorca á seis días del mes de Abril de mil ochocientos y quatro. El M. D. S.º
Jesús de Tógores y M.º Canonigo de la Iglesia, D.º en ambos Derechos, Rector y Secretario de la R.ª Universidad Literaria, por mí el infrascripto Secretario Dijo: q.º respeto á lo
en el día tres de Noviembre del año pasado mil ochocientos ochenta y tres, nombró al D.º D.º Bartolomé Illabre M.º para regentar la Cátedra de
Primeras Letras, vacante en dicha Universidad, por muerte de D.º Bartolomé Sijar M.º,
cuyo nombramiento no constaba por escrito, lo que era preciso, para poder servirse de él el
Interesado; me previno continuarse de ello el presente Auto, y librase de él las copias, q.º se me
pidieron. Y lo firmó de su mano, J.º de I.º

Dr. Dr. Franco. Lozoxes y Ver. Rtor y Procan xio

Antenu.

Juan Armengol No. 8 y Secreto

THE
MUSEUM
OF THE
CITY OF BOSTON

1870

The following is a list of the
specimens of the genus
which have been deposited in the
Museum of the City of Boston
since the last report of the
Committee on the subject of
the collection of the same.
The specimens are arranged in
the order in which they were
received, and are numbered
according to the list of the
specimens of the genus.

The following is a list of the
specimens of the genus
which have been deposited in the
Museum of the City of Boston
since the last report of the
Committee on the subject of
the collection of the same.
The specimens are arranged in
the order in which they were
received, and are numbered
according to the list of the
specimens of the genus.

The following is a list of the
specimens of the genus
which have been deposited in the
Museum of the City of Boston
since the last report of the
Committee on the subject of
the collection of the same.
The specimens are arranged in
the order in which they were
received, and are numbered
according to the list of the
specimens of the genus.

1725

A close-up photograph of a piece of aged, yellowed paper with a large, irregular tear on the left side. The paper is covered in faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 18th or 19th century. The tear reveals a lighter-colored layer underneath.

